

//tevideo. 16 NOV. 2023

(ACTA N° 2948)

Resol. N° 1460/23

VISTO: la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Estadística, en adelante "INE", mediante nota de fecha 3 de noviembre del corriente.

RESULTANDO: que el organismo antes aludido, solicita la filmación, transmisión y grabación de la "Presentación de los resultados preliminares del Censo 2023" a través de las plataformas de Antel, que tendrá lugar el 27 de noviembre en el auditorio Nacional Adela Reta – Sala Fabini.

CONSIDERANDO: I) que la transmisión de acontecimientos de esta índole a través de las plataformas de Antel, incrementa el tráfico de datos, tanto fijo como móvil,

II) que se estima del caso, exonerar al "INE", el pago del servicio "Distribución de Contenidos" (el cual permitirá realizar la transmisión del acontecimiento), cuyo importe asciende a la suma de USD 1.500 (dólares de los EEUU mil quinientos) más los impuestos correspondientes;

III) que por lo precedentemente expuesto, se entiende oportuno hacer lugar a lo solicitado y llevar a cabo la transmisión del evento señalado en el RESULTANDO.

ATENCIÓN: a lo informado por la División Valor Agregado y Multimedia y lo establecido por Resol. N° 1910/15 de 23 de diciembre de 2015,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°. - **Autorizar** la filmación, transmisión y grabación de la "Presentación de los resultados preliminares del Censo 2023" a través de las plataformas de Antel, que tendrá lugar el 27 de noviembre en el auditorio Nacional Adela Reta – Sala Fabini.

2°. - **Exonerar** al "INE", el pago del servicio "Distribución de Contenidos" aprobado por Resol. N° 1910/15 de 23 de diciembre de 2015, cuyo importe asciende a la suma de USD 1.500 (dólares de los EEUU mil quinientos) más los impuestos correspondientes.

SIGUE SERIE _ _ N°						
--------------------	--	--	--	--	--	--

3°. - **Dejar establecido** que la exoneración antes referida se contabilizará como contribución al Sector Público.

4°. - **Cometer** a la División Valor Agregado y Multimedia la implementación de lo aprobado por este acto.

5°. - **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a División Valor Agregado y Multimedia y División Económico Financiera.

EE N° 2023-65-001-003549
AQ/MP/ve



Elena Graudt Hamann
Secretaría General



PABLO LANZADIB
VICEPRESIDENTE



Ing. Pablo Moreira
Gerente de División
Valor Agregado y Multimedia